

SISTEMA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO “SARLAFT”

COOTRAIM en cumplimiento de las normas y pautas establecidas como son la circular externa 004 de 2017 emanada de la Supersolidaria y el artículo 9 de la Ley 1121 de 2006 que modificó el artículo 23 de la Ley 365 de 1997 y lo previsto en los artículos 102 a 107 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero – EOSF (Decreto 663 de 1993) ha implementado un Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo - SARLAFT.

Fundamentado en lo anterior la cooperativa ha adoptado políticas y mecanismos de control necesarios para evitar ser utilizada para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos con propósitos terroristas, entre los cuales se destacan: la periódica evaluación de los riesgos, la capacitación y divulgación constante a sus colaboradores y directivos, la debida diligencia y conocimiento de asociados, contrapartes, productos, mercado y jurisdicciones, así como el monitoreo permanente de su sistema y operaciones, la segmentación de los factores de riesgo, la designación de un Oficial de Cumplimiento y su Suplente, la verificación del Sistema por los Órganos de Control (Auditoría Interna y Revisoría Fiscal) y la colaboración con las autoridades a través del reporte de operaciones sospechosas.

CONOCIMIENTO DEL ASOCIADO

Para COOTRAIM el conocimiento del asociado actual o potencial es el primero de los mecanismos de prevención y control, por lo cual se busca ser identificados plenamente, y que se pueda establecer su perfil financiero. Algunos asociados por su perfil de riesgo deben atender procesos de debida diligencia ampliada.

MONITOREO DE OPERACIONES

COOTRAIM mantiene monitoreo permanente a todas las transacciones de sus asociados, apoyado en desarrollos tecnológicos que le permitan cruzar los asociados contra las listas restrictivas, así mismo detectar las operaciones que se hayan salido de los rangos o cupos asignados para las transacciones usuales, de acuerdo con el análisis de las transacciones inusuales si se determina como operación sospechosa, se reportan a la UIAF – Unidad de Información y Análisis Financiero, en la forma establecida por la regulación en esta materia.

CAPACITACION

COOTRAIM reconoce la importancia de la capacitación ya que todos sus colaboradores son personas fundamentales en la lucha contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo, por tal razón anualmente y de manera periódica se realizan procesos de sensibilización para brindar las herramientas necesarias en la mitigación del riesgo en desarrollo de sus tareas.

En dichos programas se destacan las responsabilidades de las instancias encargadas de ejecutar los mecanismos e instrumentos de prevención de actividades delictivas y de las que supervisan el cumplimiento de los procedimientos en cada área, como también aquellos que incluyen aspectos relacionados con el régimen de responsabilidad por el incumplimiento de los deberes que obligan al control y prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo.

OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

El consejo de administración de COOTRAIM nombró un Oficial de Cumplimiento con su suplente, los cuales están posesionados ante la Superintendencia de Economía Solidaria.

Su responsabilidad es desarrollar las funciones establecidas por las normas legales y por las políticas internas de la cooperativa.

AUDITORIA Y CONTROL

COOTRAIM está sujeto a la vigilancia, control e inspección por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

La revisión del cumplimiento de los mecanismos de control diseñados e implementados en el SARLAFT, se ha incluido dentro de los procesos de Auditoria Interna, así mismo la Revisoría Fiscal emite entre otros reportes, un informe semestral con destino al Consejo de Administración acerca del cumplimiento de las normas e instructivos sobre el SARLAFT, como resultado de su evaluación independiente.